

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**2280**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de marzo de 2022 por la que se modifica la relación de miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza del grupo administrativo de la función administrativa (C1), de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor*

#### Antecedentes

1. El día 22 de marzo de 2022 se publicó en el BOIB la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de marzo de 2022 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza del grupo administrativo de la función administrativa (C1), de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor.

2. Se ha detectado un error en la composición del Tribunal Calificador que obliga a cambiar la composición de sus miembros.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que las administraciones pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Modificar el punto 7.1 del Anexo 1 de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de marzo de 2022 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza del grupo administrativo de la función administrativa (C1), de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor, por el que se establece la composición del Tribunal Calificador.

2. Nombrar a Margarita Sureda Vicens como vocal titular del Tribunal Calificador de dicho proceso de provisión en sustitución del señor Alexandre Soler Pinya.

3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

#### Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso de reposición ante esta Gerencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003 de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOE núm. 98, de 24 de abril de 2003).

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Manacor, 23 de marzo de 2022

**La directora gerente del Hospital de Manacor**

Catalina Vadell Nadal

Por delegación del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

(BOIB núm. 39, de 20/03/2021)

